

INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS 2025

Plazo de presentación: Desde el 24 de julio hasta las 23:59 horas del 25 de julio de 2025

¿De qué tengo que disponer para participar en la convocatoria?

Requisito 1.- Tener el software de Autofirma de la Junta de Andalucía, puede descargarse en:

<https://desarrollo.juntadeandalucia.es/recursos/activo/autofirma>

Requisito 2.- Tener el Certificado Digital en vigor, que le proporciona la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre debidamente instalado en su navegador.

Requisito 3.- Preparar archivos PDFs numerados destinados a acreditar el cumplimiento del procedimiento, de los requisitos de participación y a facilitar evaluar la solicitud:

1. Solicitud de la Residencia-Anexo I: Imprescindible, solicitando la residencia (al final se acompañan instrucciones para cumplimentar)
2. Acreditación de identidad. Copia del DNI, CIF, NIE, pasaporte.
3. Certificado bancario. Certificado titularidad de la cuenta bancaria indicada en la solicitud.
4. Certificado no deudas seguridad social. Certificado estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social (Se obtiene de la web TGSS)
5. Propiedad intelectual. Si va a utilizar obras artísticas preexistentes, documento acreditativo o declaración responsable de disponer del derecho de propiedad intelectual.
6. Memoria artística. Descripción detallada del proyecto de residencia. Objetivos, acciones a desarrollar, método de trabajo, calendario de actividades.
7. Memoria técnica. Necesidades materiales y presupuesto económico. (Tenga en cuenta que este presupuesto deberá justificarlo con facturas, aunque la subvención que pueda obtener sea inferior)
8. Criterios valoración: Análisis de la incidencia en el proyecto de los criterios de valoración previstos en las bases reguladoras: Su innovación y aportación creativa (nuevas estéticas artísticas o conceptuales, uso de nuevos lenguajes y de nuevas tecnologías), su vinculación con la realidad cultural y social de Andalucía y la promoción de la igualdad de género (Art. 14).
9. Currículum y dossier artístico. Curriculum vitae y dossier artístico con historial de trabajos y actividades artísticas con explicación conceptual.
10. Documentación auxiliar. Si considera oportuna otra documentación no obligatoria.





Además, las **personas jurídicas** deberán aportar:

11. Ejecución de la residencia. Currículum vitae y dossier artístico de las personas que realizarán la residencia artística, con historial de trabajos y actividades artísticas con explicación conceptual.

12. Acreditación representación. Copia del documento que acredite ostentar la representación legal de la entidad solicitante.

13. Certificado IAE. De alta en IAE o de exención del mismo, en su caso.

Pasos para la presentación en el Registro Electrónico General (PEG)

Preparada la documentación a aportar y teniendo en nuestro ordenador el software de autofirma y el certificado digital, debemos solicitar al Registro Electrónico que envíe nuestra solicitud de residencia y todos los documentos

Ver video informativo:

https://www.c3a.es/exposiciones-actuales/detalle/-/asset_publisher/pQ0PxnELFHj/content/residencias-artisticas-2023

Paso 1.- Introduzca en la barra de direcciones de su navegador la siguiente dirección Web <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientoDetalle.xhtml>

Paso 2.- Pulsamos en presentación electrónica general y después en nueva solicitud. Ahora se nos solicitará que nos identifiquemos en el sistema proporcionándonos dos opciones la primera mediante el certificado digital y la segunda a través del sistema Clave pudiendo elegir la opción que mas le interese.

Paso 3.- Pulsamos sobre el botón iniciar, para cumplimentar el formulario de Presentación Electrónica General solicitando el trámite de Registro Electrónico y rellenamos sus apartados:

- **Apartado 1.- DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y REPRESENTANTE**

Tendremos que proporcionar todos los datos la persona o entidad solicitante y en el supuesto de ser representado los datos del representante, respecto a los datos a aportar deberá cumplimentar los datos del solicitante, datos del domicilio y datos de contacto.

Tenga en cuenta de los campos marcados con un asterisco son de cumplimentación obligatoria.

- **Apartado 2.- DESTINATARIO**



Se cumplimentarán los campos de la consejería o entidad destinataria: Consejería Cultura y Deporte y como órgano o agencia seleccionaremos: Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

- **Apartado 3.- EXPONE**

“Remito como documentos adjuntos la “Solicitud de la Residencia-Anexo I” en formato PDF debidamente cumplimentada en todos sus apartados así como toda la documentación exigida en la convocatoria de Residencias Artísticas en el C3A.”

- **Apartado 4.- SOLICITA**

“Que sea admitida la Solicitud y la documentación adjunta al procedimiento de concesión de subvenciones para residencias artísticas en el C3A.”

- **Apartado 5.- SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

Deberá cumplimentar el lugar y fecha de su solicitud así como el nombre y apellidos de la persona o su representante que firmará la solicitud.

Paso 5.- Una vez cumplimentados todos los apartados de este formulario **deberá pulsar sobre el botón Guardar y Cerrar** al objeto de que el sistema proceda a guardar su solicitud como borrador que podrá editar o consultar con posterioridad.

Paso 6.- En esta pantalla nos muestra que ya la ha incorporado al sistema en forma de borrador el formulario de remisión, que podrá consultar o editar al objeto de realizar alguna modificación. **Antes de firmar y presentar deberemos incorporar toda la documentación:** “Solicitud de la residencia-Anexo I” y toda la documentación exigida por la convocatoria para realizar este paso correctamente pulsaremos sobre el botón añadir.

Paso 7.- Para incorporar esta documentación el sistema nos muestra tres opciones de modo de incorporación que en nuestro caso debemos seleccionar “**Nuevo Documento**”. Antes de pulsar el botón seleccionar archivo deberá cumplimentar el campo descripción del documento y una vez cumplimentado ya podremos pulsar sobre el botón seleccionar archivo. Al pulsar sobre el botón seleccionar archivo se abrirá el explorador de archivos de nuestro ordenador y realizaremos la búsqueda del documento que queremos incorporar en su ubicación, lo seleccionamos y pulsamos sobre el botón abrir. Verá que el sistema ya lo tiene localizado por lo que para poder incorporar el documento pulsaremos sobre el botón incorporar documento.

Una nueva ventana emergente nos advierte de que va a incorporar el documento al borrador por lo que deberemos pulsar el botón aceptar.

Paso 13.- Como puede apreciar en la pantalla ya se encuentran incorporados el formulario de solicitud y el documento adjunto en el sistema. **si desea incorporar mas documentación adjunta** solo tendrá que volver a pulsar sobre el botón añadir y seguir las instrucciones anteriores. **Cuando termine de incorporar toda la documentación adjunta deberá pulsar sobre el botón firmar y presentar.**

Paso 14.- Aquí comenzará el **procedimiento de firma y presentación del borrador** generado anteriormente. Deberá seleccionar todos los documentos que desee firmar y volver a pulsar sobre el botón firmar y presentar. Posteriormente tendrá que seguir todos los pasos de fir-



ma electrónica y una vez finalizado, el sistema le proporcionará el justificante de presentación en el Registro General de la Junta de Andalucía que podrá guardar e imprimir.



COMO RELLENAR EL ANEXO I-SOLICITUD DE RESIDENCIA PARA PERSONAS FÍSICAS

EN CONVOCATORIA/EJERCICIO ponemos 2.025

Resolución de 11 de julio de 2025, (BOJA N.º 140 DE FECHA 23/07/2025)

- **EN EL APARTADO 1 DATOS PERSONALES** escribo:

* Mis apellidos y nombre, marco la casilla sexo correspondiente (H= hombre, M= mujer) y pongo el DNI/NIE/NIF (lo pongo con todos los números y letras, como aparece en mi documento)

- **EN EL APARTADO 2 NOTIFICACIÓN**, se recomienda marcar la casilla:

OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo (1).

y escribo mi correo electrónico y mi numero de teléfono móvil

- **EN EL APARTADO 3 DATOS BANCARIOS:** escribo mi **IBAN** y los datos de la entidad y es obligatorio aportar certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder a la entidad solicitante. (Tienes que ser titular de la cuenta).

- **EN EL APARTADO 4 DECLARACIONES**

* Tiene que marcar todas las casillas salvo las casillas tercera y cuarta que deberá indicar una de ellas:

- si marco la casilla tercera (No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud) , no tengo que marcar la casilla cuarta .

- si marco la casilla cuarta tengo que rellenar los datos de las solicitadas y de las concedidas en su caso, y no tengo que marcar la casilla tercera

- **EN EL APARTADO 5 DERECHO DE OPCIÓN**, se recomienda dejarlo en blanco para facilitar el trabajo de tramitación de su expediente

- **EN EL APARTADO 6 CONSENTIMIENTO EXPRESO**, se recomienda señalar las casillas:

* La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de la situación de alta en el Impuesto de Actividades Económicas

*La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta del Número de Identificación Fiscal



a fin de facilitar la tramitación de su expediente

- EN EL APARTADO 7 DOCUMENTACIÓN SE MARCAN LAS CASILLAS

* **Certificado bancario** acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad ha de corresponder al solicitante

* **En caso de que** en el proyecto de residencia se utilicen obras o creaciones preexistentes al mismo, documento que acredite que es titular o cesionaria de los derechos de propiedad intelectual sobre dichas obras o creaciones.

* **Memoria** donde conste una descripción detallada de la residencia para la que solicita la ayuda, con indicación de objetivos, acciones a desarrollar y método de trabajo, así como calendario, programa y fecha estimativa de realización

* **Memoria técnica** en la que figuren de manera detallada y completa las necesidades para la producción de la residencia incluyendo el presupuesto y, en su caso, el plan de financiación necesarios para llevarla a cabo.

* **Un análisis justificado** de la incidencia que en el proyecto de residencia tienen todos y cada uno de los criterios de valoración recogidos en el artículo 14 de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para residencias artísticas en el Centro de Creación Contemporáneo de Andalucía, en Córdoba.

* **Curriculum Vitae** de la persona o personas, en su caso, que vayan a realizar el proyecto de residencia artística.

* **Dossier** con historial de los trabajos y actividades realizadas en materia de experimentación artística, en el que se incluirá en todo caso una explicación conceptual de los trabajos realizados e imágenes de las obras ya producidas.

* **Documentación auxiliar** que se considere oportuna

- EN EL APARTADO 8 DATOS SOBRE LA RESIDENCIA PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN tengo que rellenar las tres casillas:

* DURACIÓN INDICARÍAMOS SU DURACIÓN (tres meses)

* PRESUPUESTO **TOTAL** DEL PROYECTO (VINCULA A REALIZAR INTEGRO TAL GASTO Y A JUSTIFICARLO IGUALMENTE CON FACTURAS, AUNQUE EL IMPORTE SUBVENCIONADO SEA MENOR).

* PRESUPUESTO **SOLICITADO** (ES CANTIDAD QUE SE SUBVENCIONA, MÁXIMO 7000 €)

TENGA EN CUENTA QUE SI EL PRESUPUESTO TOTAL INDICADO ES MAYOR QUE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA, EL BENEFICIARIO DEBERÁ ASUMIR LA DIFERENCIA.

*** EN EL APARTADO 9 DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR FECHA Y FIRMA, TENGO QUE RELLENAR LOS RECUADRO DE:**

SOLICITA la concesión de la subvención por importe de: **(EL MISMO IMPORTE DEL PRESU-**



PUESTO SOLICITADO EN EL APARTADO 8)

* lugar y fecha

* En Fdo. Escribo mi nombre y apellidos

No hace falta firmarlo cuando presentes todos los documentos se firma electrónicamente.

MUY IMPORTANTE:

1. La solicitud se dirigirá a la persona titular de la Dirección del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

2. Se presentarán numerados y en el siguiente orden establecido los documentos (ARCHIVOS PDF) , destinados a acreditar el cumplimiento del procedimiento de concesión, de los requisitos de participación y a facilitar la evaluación de la solicitud:

- 1. Solicitud. Anexo I, específico y obligatorio solicitando la residencia.
- 2. Acreditación de identidad. Copia del DNI, CIF, NIE, pasaporte.
- 3. Certificado titularidad de cuenta. Certificado bancario de titularidad de la cuenta bancaria indicada en la solicitud.
- 4. Certificado corriente seguridad social. Certificado estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social.
- 5. Declaración propiedad intelectual. Documento acreditativo o declaración responsable de titularidad de los derechos de propiedad intelectual en caso de utilizar en el proyecto obras preexistentes, cuando vayan a utilizarse.
- 6. Memoria artística. Descripción detallada del proyecto artístico a realizar mediante la residencia. Debe contener como mínimo los objetivos, acciones a desarrollar, método de trabajo y calendario de actividades. Debe incluir un análisis justificado de la incidencia en el proyecto de los criterios de valoración previstos en del art. 14 de las bases reguladoras.
- 7. Memoria técnica. Descripción de las necesidades materiales y presupuesto económico de la producción.
- 8. Currículum y dossier artístico. Curriculum vitae y dossier artístico con historial de trabajos y actividades artísticas con explicación conceptual.
- 9 Documentación auxiliar que se considere oportuna



Las personas jurídicas solicitantes, además, se deberán aportar:

- 10. Ejecución de la residencia. Currículum vitae y dossier artístico de las personas que realizarán la residencia artística, con historial de trabajos y actividades artísticas con explicación conceptual.
- 11. Acreditación representación. Copia del documento que acredite ostentar la representación legal de la entidad solicitante.
- 12. Certificado IAE. De alta en IAE o de exención del mismo, en su caso.

Nota aclaratoria

La persona beneficiaria, al finalizar la residencia, tiene obligación de justificar documentalmente como empleados en la residencia la suma final de todos los costes que haya incluido en el presupuesto de la solicitud, una vez sea aceptado, aunque la subvención solicitada u obtenida resulte inferior. (EJEMPLO: SOLICITO UNA SUBVENCIÓN DE 7.000 EUROS PERO SEÑALO QUE EL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO ES DE 10.000: TENDRÁS QUE APORTAR LAS FACTURAS Y JUSTIFICANTES DE 10.000 EUROS)

Como conceptos subvencionables debes leer el artículo Artículo 5. Gastos subvencionables, de la Orden de 6 de julio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para residencias artísticas en el Centro de Creación Contemporánea de Andalucía, en Córdoba